BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 19/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº2

Asunción, 21 de setiembre de 2010

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección II – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para el **"LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2010 PARA LA ACTUALIZACION DE LICENCIAS INFORMATICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobado por Resolución N°5, Acta N°59 de fecha 24 de agosto de 2010 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta 1: Para el Ítem 4 Backup para el BCP; Ítem 5 Backup para la SIB e Ítem 7 Correo Electrónico: Solicitamos sea incluido un requerimiento adicional de servicio, con un Banco de Horas de Servicios Técnicos calificados por la marca, sugerimos un mínimo de 50 horas para cada Ítem, con lo cual permitiría que el Banco pueda contar con servicios profesionales que puedan sugerir y en caso de que la Dirección de Informática crea conveniente pueda proceder e implementar funcionalidades nuevas que estén incluidas en las versiones a ser provistas.
Respuesta: Lo solicitado no corresponde a la actualización de licencias.

Consulta 2: Para el Ítem 7, Licencias de Correo Electrónico, sugerimos al Banco incluir en su pedido que las licencias sean con el Seguro de Software por 2 años mínimo, lo que en Microsoft se denomina Software Assurance. De manera a contar ya con derecho a las actualizaciones que pueda tener las licencias por los siguientes años a mas de una cantidad de herramientas y servicios agregados que posee esta modalidad en Microsoft. Como ser soporte en línea, e-learning (capacitaciones en línea), etc.
Respuesta: Deberán ajustarse a lo descrito en el pliego de bases y condiciones.

Consulta 3: En el Ítem 7 "Software de Correo Electrónico" se solicita la licencia de uso.

a) El oferente deberá realizar la instalación, configuración, capacitación, puesta a punto del mismo? Qué cantidad de horas se deberá estipular?
b) Teniendo en cuenta que la migración de un correo anterior al 2010 es complicado y siempre se necesita de práctica y haber realizado trabajos

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 19/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº2

similares y tener experiencia comprobable, consultamos si "el oferente deberá haber realizado alguna migración, instalación sobre Exchange 2010"?

c) Es recomendación del fabricante que los oferentes tengan técnicos certificados y que presente un nivel de certificación para implementaciones, teniendo en cuenta la complejidad que presenta Exchange 2010, por lo tanto consultamos si "la empresa oferente deberá ser un Microsoft Gold Certified Partne?

Respuesta: el Soporte debe ser para, la instalación y migración del Software, del Exchange 2003 al Exchange 2010, sin otro requerimiento.

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contratación